

MEMORANDO N°317/2018

Para	Encargado Oficina de Transparencia
De	SR. Director De Obras Municipales
Fecha	24/12/2018
Referencia	SAI MU030T0000622

En virtud de la solicitud SAI N° MU030T0000622, del requirente señor Iván Duran Palma. Se hace presente que la información fácilmente accesible y gratuita, son los actos administrativos terminales.

- 1.- Respecto a pregunta 1, en que pide copia del PON 224/2009 y CRPD 059/2018, se adjunta copia.
- 2.- Respecto a pregunta 2, en que solicita un plano referencial para reconocer los inmuebles que cuenta con recepción CRPD 059/2018, se adjunta plano de ubicación y detalle ubicación dentro del loteo. La carpeta de la Solicitud de recepción mencionada en dicha pregunta, se encuentra disponible en la Dirección de Obras Municipales para su consulta. Su desarchivo tiene un costo de 0,10 UTM y la copia legalizada tiene un costo de 0,10 UTM según "Ordenanza municipal sobre derechos por concesiones, permisos y servicios" vigente.
- 3.- Respecto a pregunta 3, respecto del PON 12/20015, radicado en Calle Matucana N° 15, Casablanca, el número de ingreso de solicitud es el N° 264/2015. La copia de los antecedentes contenidos, se encuentra disponible en la Dirección de Obras Municipales para su consulta. Su desarchivo tiene un costo de 0,10 UTM y la copia legalizada tiene un costo de 0,10 UTM según "Ordenanza municipal sobre derechos por concesiones, permisos y servicios" vigente.
- 4.- Respecto a pregunta 4, respecto a la información solicitada "acerca del representante legal o jurídico y técnico que gestiono las tramitaciones de permiso de edificación PON 264/2015 y recepción por parte de CEMA CHILE" se indica lo siguiente:

El representante legal del propietario CEMA CHILE que aparece firmando la solicitud de este permiso, ingreso N° 264/2015 corresponde a: Santiago Sale Ltda., representada por Alfonso Barros Diez, no hay más antecedentes.

Respecto a la copia de los documentos solicitados indicada en pregunta 4, estos se encuentran disponibles en la Dirección de Obras Municipales para su consulta. Su desarchivo tiene un costo de 0,10 UTM, la copia legalizada de los documentos tiene un costo de 0,10 UTM y la copia legalizada de planos por lámina tiene un costo de 0,25 UTM según "Ordenanza municipal sobre derechos por concesiones, permisos y servicios" vigente.



Distribución:

- Sr. Encargado de transparencia
- Archivo DOM
- YRR/jtc.

CERTIFICADO DE RECEPCION PARCIAL DEFINITIVA

☒ OBRA NUEVA

☐ LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

☐ LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☒ SI

☐ NO

☐ SI

☐ NO

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

Nº CERT.	059/2018
FECHA	16/05/2018
ROL S.I.I.	151-54

DIRECCION DE OBRAS- I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

QUINTA REGION

☒ URBANO

☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5. y 5.2.6. Nº313/2015
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5. 1.4/5. 1.6. PON Nº224/2009
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción/es

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDA, Ubicados en calle/avenida CHACRA SANTA HELENA, LOTE A-1-A3, manzana 151, localidad o loteo VILLA PADRE HURTADO, CASABLANCA sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. Nº2 SEGÚN REDUCCIÓN A ESCRITURA PUBLICA PERMISO DE EDIFICACION. REPERTORIO Nº1996/2016. DE FECHA 16.06.2016. ANTE

NOTARIO DE PABLO MARTINEZ LOAIZA

- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PEUCO S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T
CARLOS GATICA ILLANES	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
FRANCISCO ZARATE VALENZUELA	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T
CATEGORIA	

5.- INDIVIDUALIZACION DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T
FRANCISCO ZARATE VALENZUELA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T
FRANCISCO ZARATE VALENZUELA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (I.T.O.)	R.U.T
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T



9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O SE ELIMINAN	

OBSERVACIONES:

La presente recepción parcial definitiva ampara las 2 viviendas del lote 13 y 14 de la manzana A, del permiso N°224/2009 y resolución Modificación de Loteo N°012/2015.

Rol 81-13 Vivienda Lote 13 – 33,59 m2

Rol 81-14 Vivienda Lote 14 – 33,59 m2

Total 67,18 m2

Total permiso 224/2009 – 537,44 m2

Total terreno: 17.901,18 m2

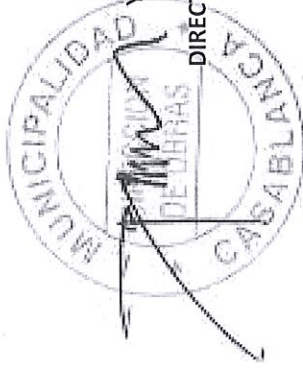
Resolución loteo primitivo 022/2009

Resoluciones modificaciones de loteo

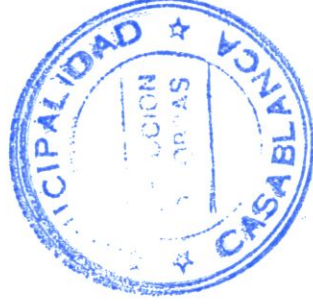
01/2009

01/2015

012/2015.



YURI RODRÍGUEZ REYES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PERMISO DE EDIFICACION

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

☐ SI

☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

☐ SI

☐ NO

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CASABLANCA

REGION: DE VALPARAISO

☐ URBANO

☒ RURAL

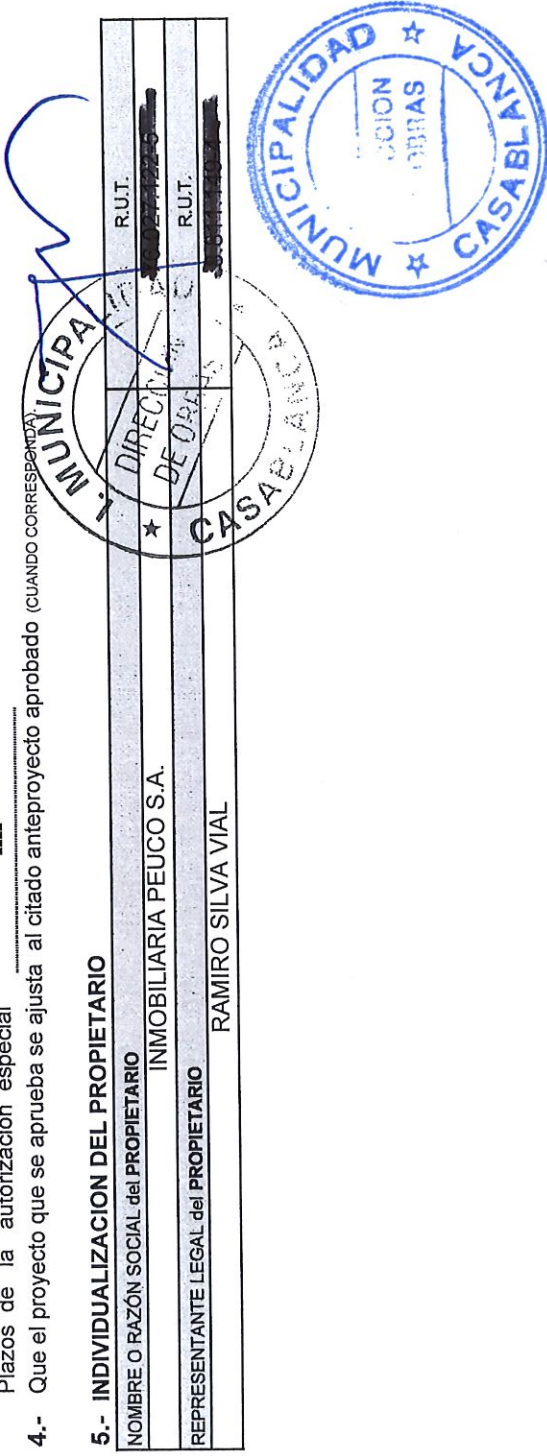
NUMERO DE PERMISO
224/2009
Fecha de Aprobación
17-dic-2009
ROL S.L.I
151-45

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 254/2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 022/2008 de fecha 14.10.2008 (cuando corresponda)
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 27.08.2009 de fecha 27.08.2009 de fecha 27.08.2009 (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 27.08.2009 de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- G) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 27.08.2009 de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- H) La solicitud N° 254/2009 de fecha 27.08.2009 de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): SE APRUEBA CAMBIO DE USO DE SUELO, SEGUN ORD. N° 0860 DE FECHA 20.06.2006 DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGION VALPARAISO.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR 16 VIVIENDAS (1ERA. ETAPA) con una superficie edificada total de 33,59 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVENDAS (especificar) N° de edificios, casas, galpones
- ubicado en calle/avenida/camino 151 localidad o loteo VILLA P. HURTADO, CAMBIO USO SUELO, RES. 74/06
- Lote N° 151 manzana 151 del Plan Regulador COMUNAL O INTERCOMUNAL
- sector RURAL Zona del Plan Regulador
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE (MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- CAMBIO DE USO DE SUELO, SEGUN ORD. N° 0860 DE FECHA 20.06.2006 DE LA SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO
- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)
- 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO
- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA PEUCO S.A.
- REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO RAMIRO SILVA VIAL
- R.U.T. R.U.T.



6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)			R.U.T.
ARIMCO ARQUITECTOS J.E. ZUÑIGA Y ASOC.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA			R.U.T.
FRANCISCO ZARATE VALENZUELA			
NOMBRE DEL CALCULISTA			R.U.T.
FRANCISCO ZARATE VALENZUELA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)			R.U.T.
FRANCISCO ZARATE VALENZUELA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			REGISTRO CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)			REGISTRO CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDAS
☐ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.		
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
☐ otros (especificar)		

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	33,59 M²		537,44 M²
S. EDIFICADA TOTAL			
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	PERMITIDO	PROYECTADO
CÓEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,0		0,5		
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	----		DENSIDAD	----	
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	----		ADOSAMIENTO	----	
RASANTES	----		ANTEJARDIN	3,00	
DISTANCIAMIENTOS	----				

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L-Nº2 de 1959	☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	☐ Beneficio de fusión Art. 63	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ OTROS (especificar)
☐ OGUC	☐ LGUC		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

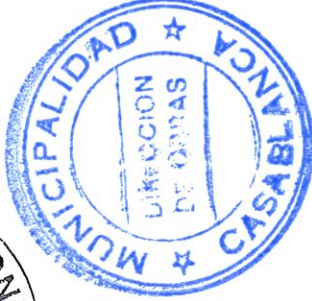
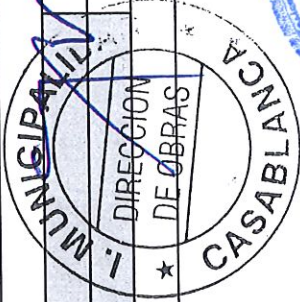
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☒ SI ☐ NO	Res. N°	022/2008	Fecha	14-oct-2008
----------------------------------	--	---------	----------	-------	-------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	16	OFICINAS
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS
OTROS (ESPECIFICAR):		



7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				C-4	96.838.-
PRESUPUESTO				\$	52.044.615.-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$	780.669.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-) \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$	1.573.253.-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) \$	234.201.-
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO				(-) \$	
Monto consignado con ANTEPROYECTO				(-) \$	
Monto consignado al INGRESO				(-) \$	124.995.-
TOTAL A PAGAR				\$	1.218.057.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL				N°	000991
CONVENIO DE PAGO				N°	04.12.2009

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

DIRECCION DE OBRAS

YURI RODRIGUEZ REYES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

